

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Oficina Asesora de Planeación y Control
Funcionamiento

Rubro: 3-01-002-02-02-09-0004-03 Servicios de recolección de otros desechos peligrosos.

Fecha: Febrero de 2023

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Jennifer Crespo

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como generadora de residuos ordinarios, especiales, hospitalarios y peligrosos, debe dar un correcto manejo y disposición final a éstos, en cumplimiento de la normatividad ambiental y con el fin de reducir la afectación a la salud humana y el ambiente. En ese sentido, deberá contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

Por lo anterior, este proceso tiene como objeto, seleccionar la mejor oferta para *“Contratar el servicio de recolección, transporte (cargue y descargue), tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos y hospitalarios generados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con sus características de peligrosidad y conforme a lo establecido en la normatividad ambiental”*.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Con el fin de disminuir los impactos ambientales negativos derivados de la generación de residuos peligrosos, producto de las actividades de docencia, investigación y extensión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el Sistema de Gestión Ambiental - SGA en concordancia con la Política Ambiental aprobada mediante la Resolución de Rectoría No. 164 de 2017 y la normatividad ambiental aplicable, se debe realizar la adecuada gestión de los residuos químicos peligrosos y hospitalarios generados en los diferentes laboratorios, talleres, centros, aulas especializadas, consultorios de Bienestar Institucional y áreas de mantenimiento, para lo cual deberá contratar los servicios de disposición final con un gestor autorizado, en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1075 de 2015.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Por lo anterior, el artículo 2.2.6.1.3.1. del mencionado Decreto establece en su literal k, que *“Todo generador de residuos peligrosos, deberá contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente”*. Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 13 de la Resolución Distrital 242 de 2014 el cual establece que el Programa de Gestión Integral de Residuos deberá garantizar que los residuos generados, ya sean aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales, vertimientos o emisiones atmosféricas tengan un manejo integral conforme a la normativa vigente en la materia, incluyendo un componente de prevención, minimización y aprovechamiento con el fin de evitar la generación de residuos en cuanto sea posible.

Adicionalmente, este proceso se realiza por la modalidad de Contratación Directa, en atención al Artículo 18 del Acuerdo N° 03 de 2015 del Consejo Superior Universitario y el Artículo 15 de la Resolución de Rectoría N° 262 de 2015.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Contratar el servicio de recolección, transporte (cargue y descargue), tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos y hospitalarios generados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con sus características de peligrosidad y conforme a lo establecido en la normatividad ambiental.	X		27/05/2022	26/02/2023	01/03/2023
Nota: Es importante destacar la necesidad de contar con la continuidad en la prestación del servicio de recolección de residuos peligrosos y hospitalarios, dado que conforme a lo establecido en la normatividad ambiental, los residuos hospitalarios generados en los consultorios de salud de Bienestar Institucional, no pueden ser almacenados por un tiempo mayor a un (1) mes, razón por la cual en la actualidad se cuenta con una frecuencia de recolección quincenal, la cual se está prestando mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. 1055 de 2022, vigente hasta el 26 de febrero de 2023.					

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

4.1. RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
1	Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, ésta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles así como su tipificación.				
	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D.
	Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobre costos en la recolección de residuos por imprevisión o mala planificación del oferente ganador respecto a la programación del servicio.	Contratista	Moderado	X
		La mala calidad del servicio prestado.			
		La mala estimación de costos de disposición final, no disponibilidad de vehículos, insuficiencia de mano de obra, incumplimiento de subcontratistas o proveedores, así como por la demora en la autorización para la ejecución de los trabajos, gestión de autorización que corre a su cargo, si éstas fueran necesarias.			
		El incumplimiento de lo establecido en el pliegos de condiciones, en la oferta presentada al cierre del proceso de selección, en el contrato que se derive del proceso de selección y de los posibles otrosí que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital.			
		La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.			
		La no toma de las medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4.1. RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR						
		proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la Comunidad Universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.				
		El incumplimiento de lo establecido de los requisitos técnicos, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSI que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.				

4.2. Riesgos imprevisibles:

RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR						
	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D.	CONTRATISTA
2	Desequilibrio Contractual	La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.	Contratista	Moderado		X
	Sobre costos	Los riesgos económicos que incluyan aquellos eventos relacionados con las variaciones de las tasas de interés, de las tasas de cambio, del costo de la disposición final, con precio no regulado, así como con las variaciones salariales no ordenadas por el Gobierno Nacional, de los costos de transporte de personas o insumos y, en fin, con todas aquellas situaciones del mercado internacional, nacional o local que incidan en el costo directo o indirecto				

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		del suministro e instalación.				
--	--	-------------------------------	--	--	--	--

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD						
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad.						
	RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D	CONTRATISTA
3	Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	El incumplimiento de sus obligaciones de la Supervisión.	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Menor	X	
		El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.				
		Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista(s) ganador(es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.				
		La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es)				

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		del proceso de Selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.				
--	--	--	--	--	--	--

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

A. ASPECTOS GENERALES

En esta sección se revisan los diferentes contextos (económico, jurídico, entre otros) que influyen en las actividades de las empresas que producen o comercializan, en particular los oferentes de productos del sector de disposición final de residuos peligrosos. Este análisis ofrecerá argumentos a la Universidad para elegir el mejor oferente para la prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos y hospitalarios, generados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

1. Contexto Económico.

Para definir los subsectores que agrupan las empresas que prestan el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos y hospitalarios, se analizaron los contratos que han realizado otras entidades estatales para identificar en que clases del CIU se agrupan (el análisis de los contratos se presenta en la sección E). Este análisis permitió identificar las clases, E3811 y E3812, del CIU revisión 4¹ que agrupa la mayoría de las empresas oferentes para la prestación del servicio de disposición final de residuos peligrosos y hospitalarios.

1.1. Productos incluidos dentro del sector

Comprende la recolección de desechos peligrosos sólidos y no sólidos; por ejemplo: sustancias explosivas, oxidantes, inflamables, tóxicas, irritantes, cancerígenas, corrosivas, infecciosas, y otras sustancias y preparados nocivos para la salud humana y el medio ambiente.²

1.2. Agentes que componen el sector

Es importante mencionar que, hay muy pocas empresas dedicadas al sector de disposición final de residuos peligrosos, dado que es una actividad que debe contar con Licencia Ambiental otorgada por la Autoridad Ambiental que tenga competencia en el área de su jurisdicción. De esta manera, para la Ciudad de Bogotá existen 4 empresas³ autorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y para el Departamento de Cundinamarca 6 empresas⁴ autorizadas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, las cuales tendrían alcance para todos los tipos de residuos peligrosos que genera la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

¹ Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIU_Rev4ac.pdf

² Clasificación Industrial Internacional Uniforme De Todas Las Actividades Económicas. Revisión 4 adaptada para Colombia. CIU Rev. 4 https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIU_Rev4ac.pdf

³ <https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/1915022/LISTA+GESTORES+RESPEL+BOGOTA.pdf/5b9f3ef5-aca5-4253-bddd-ec01bbb89a2e>

⁴ <https://www.car.gov.co/uploads/files/60f1ba55f2483.pdf>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

1.3. Gremios y Asociaciones

En Colombia, existen gremios que agrupan empresas productoras, comercializadoras y de prestación de estos bienes y servicios. A continuación, se presentan los principales gremios dedicados a la recolección de residuos domésticos, industriales, comerciales e institucionales.

Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental

La Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – ACODAL es una entidad gremial sin ánimo de lucro, fundada en el año 1956. Actualmente reúne a la mayoría de los miembros del sector agua, saneamiento y ambiente, que incluye Industrias, Firms Consultoras y Comerciales, Empresas de Servicios Públicos y afines, Universidades, Profesionales y Estudiantes, conformados en Cámaras. En 1980 se hizo una reforma estatutaria convirtiéndose en capítulo Colombiano de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental AIDIS y cambió su nombre a Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, sin alterar su sigla ACODAL.⁵

1.4. Cifras globales de ventas

De acuerdo con la información que reporta la superintendencia de sociedades a través de su Sistema de Información y Reporte Empresarial - SIREM – las empresas de la clase E3811 obtuvieron ingresos operacionales en 2015 por \$56.248 millones.⁶

1.5. Variables económicas que afectan el sector

Según cifras presentadas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM⁷ de acuerdo con la información reportada de la vigencia 2019 por 14.953 establecimientos en el Registro de generadores de residuos peligrosos y validada por 42 autoridades ambientales y un porcentaje de transmisión de la información del 97%; se generaron en el país 640.035 toneladas de residuos peligrosos, un 0.7% más que en el año 2018. De esta cantidad, Bogotá generó 66.517 toneladas, que corresponden al 10% del total del país.

Los tres tipos de residuos peligrosos de mayor generación en 2019 fueron: i) las mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua (52%); ii) los residuos resultantes de operaciones de eliminación de desechos industriales (10%) y iii) los desechos clínicos derivados de la atención en salud (6%), que disminuyó en 735 toneladas con respecto al año anterior. Teniendo en cuenta la clasificación de los desechos clínicos, los residuos Biosanitarios representan en cantidad el 84% del total, seguido de los residuos Anatomopatológicos (12%), cortopunzantes (3%) y de animales (1%).

⁵ <https://www.acodal.org.co/nosotros/#quienessomos>

⁶ https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/estudios_financieros/sirem/forms/allitems.aspx

⁷ <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023901/informeResiduos2019.pdf>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

El tipo de manejo en residuos peligrosos más utilizado durante 2019 fue la disposición final por medio de celda de seguridad realizada por terceros (304.953 toneladas), en segundo lugar se encuentra el tratamiento 271.129 toneladas, del cual el 96% se realiza por medio de gestores autorizados y por el último el manejo por aprovechamiento y valorización (87.911 toneladas).

I. ANALISIS DE LA OFERTA

Las empresas agrupadas en los códigos CIU en cuestión, incluyen el servicio de disposición final de residuos peligrosos. Así mismo, dada la exigencia de contar con Licencias Ambientales para la prestación del servicio, estas Empresas se encuentran registradas en las bases de datos de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

1. ¿Quiénes prestan el servicio?

De acuerdo con las bases de datos de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. para el año 2023 sólo 10 empresas cuentan con Licencia Ambiental vigente y que tengan cobertura para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de todos los tipos de residuos peligrosos y hospitalarios que genera la Universidad, de las cuales 4 se encuentran ubicadas en Bogotá⁸ y 6 en Cundinamarca⁹.

Igualmente, es importante mencionar que, podrán presentarse en el proceso de selección, empresas recolectoras y transportadoras de residuos peligrosos y hospitalarios que cuenten con alianzas estratégicas con empresas licenciadas por la Autoridad Ambiental, para lo cual deberá demostrarse este vínculo comercial, mediante certificación expedida por la Empresa que cuente con la Licencia Ambiental otorgada por la Autoridad Ambiental competente en su jurisdicción.

⁸ <https://ambientebogota.gov.co/documents/10184/1915022/LISTA+GESTORES+RESPEL+BOGOTA+ACTUALIZADO+29-06-2022.docx/11ff4021-7f54-4978-bab0-6d0fa901c0ec>

⁹ <https://www.car.gov.co/uploads/files/63766c5fc6ab7.pdf>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 1: ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

A continuación, se presenta el comparativo de las ofertas presentadas por las Empresas interesadas, conforme al estudio de mercado realizado, y para el cual se anexan cinco (5) cotizaciones:

Ítem	Tipo de Residuo	Clasificación Según Decreto 1076 de 2015	Unidad	Cantidad	COTIZACIÓN ECOCAPITAL 08/02/2023		COTIZACIÓN ÁTICA ECOENTORNO 08/02/2023		COTIZACIÓN ECOINDUSTRIA 08/02/2023		COTIZACIÓN DESCONT SAS ESP 08/02/2023		COTIZACIÓN DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS 08/02/2023	
					Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar	Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar	Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar	Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar	Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar
1	Residuo Hospitalario Biosanitario	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	KG	1	\$1.570	Esterilización	\$1.900	Esterilización	\$ 1.740	Incineración Industrial	\$1.700	Autoclavado	\$2.500	Incineración
2	Residuo Hospitalario Cortopunzante	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	KG	1	\$1.570	Incineración	\$1.900	Incineración	\$1.740	Incineración Industrial	\$1.700	Incineración	\$2.500	Incineración
3	Residuo Hospitalario Anatomopatológico	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	KG	1	\$1.570	Incineración	\$1.900	Incineración	\$1.740	Incineración Industrial	\$1.700	Incineración	\$2.500	Incineración
4	Residuo Hospitalario De Animales	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	KG	1	\$1.570	Incineración	\$1.900	Incineración	\$1.740	Incineración Industrial	\$1.700	Incineración	\$2.500	Incineración

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Ítem	Tipo de Residuo	Clasificación Según Decreto 1076 de 2015	Unidad	Cantidad	COTIZACIÓN ECOCAPITAL 08/02/2023		COTIZACIÓN ÁTICA ECOENTORNO 08/02/2023		COTIZACIÓN ECOINDUSTRIA 08/02/2023		COTIZACIÓN DESCONT SAS ESP 08/02/2023		COTIZACIÓN DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS 08/02/2023	
					Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar	Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar	Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar	Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar	Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar
5	Mezcla de reactivos líquidos (ácidos, bases, metales pesados, residuos halogenados, colorantes, pigmentos, hidrocarburos, pinturas, solventes, entre otros) generados en el desarrollo de prácticas académicas	Varias clasificaciones	KG	1	\$1.530	Incineración	\$1.900	Desactivación Química	\$1.570	Celda Industrial Encapsulamiento Líquidos	\$1.700	Celda de seguridad	\$1.490	Celda de seguridad
6	Estopas y materiales contaminados (guantes, periódico, viruta, vidrio roto, entre otros)	A4130 Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluídas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	KG	1	\$1.530	Incineración/Celda de Seguridad	\$1.900	Incineración/Celda de seguridad	\$905	Celda Industrial	\$1.700	Celda de seguridad	\$1.390	Celda de seguridad
7	Pilas y Baterías de Plomo ácido	Y23 Compuestos de zinc. Y31 Plomo, compuestos de plomo. A1160 Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.	KG	1	\$1.530	Incineración/Celda de Seguridad	\$1.900	Posconsumo	\$0	Aprovechamiento Posocunsumo	\$400	Aprovechamiento	\$1.390	Celda de seguridad
8	Medicamentos vencidos	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	KG	1	\$1.530	Incineración/Celda de Seguridad	\$1.900	Incineración	\$2.027	Incineración	\$1.700	Incineración	\$1.590	Incineración

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Ítem	Tipo de Residuo	Clasificación Según Decreto 1076 de 2015	Unidad	Cantidad	COTIZACIÓN ECOCAPITAL 08/02/2023		COTIZACIÓN ÁTICA ECOENTORNO 08/02/2023		COTIZACIÓN ECOINDUSTRIA 08/02/2023		COTIZACIÓN DESCONT SAS ESP 08/02/2023		COTIZACIÓN DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS 08/02/2023	
					Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar	Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar	Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar	Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar	Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar
9	Residuos de Tóner y Tintas	Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas. A4070 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes.	KG	1	\$1.530	Incineración/Celda de Seguridad	\$1.900	Incineración	\$905	Aprovechamiento	\$1.700	Celda de seguridad	\$0	No ofertado
10	Residuos de iluminación	Y29 Mercurio, compuestos de mercurio.	KG	1	\$1.300	Posconsumo	\$1.900	Posconsumo	\$0	Aprovechamiento Posocunsumo	\$400	Aprovechamiento	\$900	Posconsumo
11	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE's	A1180 Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías.	KG	1	\$0	Residuos sin cobro Posconsumo	\$1.900	Aprovechamiento	\$0	Aprovechamiento Posocunsumo	\$400	Aprovechamiento	\$900	Posconsumo
12	Aceite usado	Y8 Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Y9 Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	KG	1	\$0	No ofertan para este residuo	\$1.900	Aprovechamiento	\$1.000	Prcio por galón Aprovechamiento	\$400	Aprovechamiento	\$1.390	Celda de seguridad

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Ítem	Tipo de Residuo	Clasificación Según Decreto 1076 de 2015	Unidad	Cantidad	COTIZACIÓN ECOCAPITAL 08/02/2023		COTIZACIÓN ÁTICA ECOENTORNO 08/02/2023		COTIZACIÓN ECOINDUSTRIA 08/02/2023		COTIZACIÓN DESCONT SAS ESP 08/02/2023		COTIZACIÓN DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS 08/02/2023	
					Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar	Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar	Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar	Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar	Valor Oferta	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar
13	Residuos de Asbestos y Fibras	Y36 - Asbesto (polvo y fibras) A2050 - Desechos de amianto (polvo y fibras)	KG	1	\$1.530	Incineración/Celda de Seguridad	\$1.900	Celda de Seguridad	\$905	Celda de seguridad	\$1.700	Celda de seguridad	\$1.390	Celda de seguridad
14	Costo por recolección de residuos peligrosos por día, que incluye las sedes Macarena A, Macarena B, Vivero, Aduanilla de Paiba, Tecnológica, Artes-ASAB, Facultad de Ingeniería, Bosa Porvenir y Publicaciones.	Todos los tipos de residuos peligrosos.	UN	1	\$45.500	NA	\$90.000	NA	\$172.900	Precio de 1 a 500 Kg	\$30.000	NA	\$1.050.000	NA
15	Costo por recolección de residuos hospitalarios por día, que incluye las sedes Macarena A, Macarena B, Vivero, Aduanilla de Paiba, Tecnológica, Artes-ASAB, Facultad de Ingeniería y Bosa Porvenir.	Todos los tipos de residuos hospitalarios.	UN	1	\$45.500	NA	\$90.000	NA	\$172.900	Precio de 1 a 500 Kg	\$30.000	NA	\$800.000	NA
TOTAL PROPUESTA (Sumatoria de todos los ítem solicitados 1 al 15)					\$107.760		\$204.700		\$360.072		\$76.900		\$1.870.440	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Para este análisis se incluyen los contratos que en vigencias pasadas ha realizado la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, relacionados con el objeto a contratar.

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

#	Año	No. Contrato	Objeto del Contrato	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2011	Orden de Servicio No. 102 de 2011	Contratar para realizar el servicio de recolección, transporte (cargue y descargue), tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos y no peligrosos. De acuerdo con sus características, se dejará constancia del peso, fecha y hora. Se certificará cuál es el tratamiento a efectuar en coherencia con los procesos ambientalmente seguros, respaldados por la autoridad y la legislación competente. Así como contar con las licencias y permisos ambientales.	Doce (12) meses	\$10.000.000	Contar con las licencias y permisos ambientales y otros exigidos por la ley y cumplir las condiciones técnicas exigidas por la Universidad.
2	2013	Orden de Servicio No. 142 de 2013	Contratar el servicio de recolección, transporte (cargue y descargue), tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos, de acuerdo con sus características de peligrosidad, para lo cual se dejará constancia del peso, fecha y hora de recolección y se certificará cuál es el tratamiento a efectuar en coherencia con procesos ambientalmente seguros y respaldados por la autoridad y la legislación	Doce (12) meses	\$10.000.000	Contar con las licencias y permisos ambientales y otros exigidos por la ley y cumplir las condiciones técnicas exigidas por la Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

#	Año	No. Contrato	Objeto del Contrato	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
			ambiental competente. Así mismo, contar con las licencias y permisos ambientales y otros exigidos por la ley.			
3	2015	Orden de Servicio No. 627 de 2015	Contratar el servicio de recolección, transporte (cargue y descargue), tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos, de acuerdo con sus características de peligrosidad, para lo cual se dejará constancia del peso, fecha y hora de recolección y se certificará cuál es el tratamiento a efectuar en coherencia con procesos ambientalmente seguros y respaldados por la autoridad y la legislación ambiental competente. Así mismo, contar con las licencias y permisos ambientales y otros exigidos por la ley.	Dieciocho (18) meses	\$10.000.000	Contar con las licencias y permisos ambientales y otros exigidos por la ley y cumplir las condiciones técnicas exigidas por la Universidad.
4	2017	Orden de Servicio 1517 de 2017	Contratar el servicio de recolección, transporte (cargue y descargue), tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos, de acuerdo con sus características de peligrosidad, para lo cual se dejará constancia del peso, fecha y hora de recolección y se certificará cuál es el tratamiento a efectuar en coherencia con procesos ambientalmente seguros y respaldados por la autoridad y la legislación ambiental competente. Así	Dieciocho (18) meses	\$15.000.000	Contar con las licencias y permisos ambientales y otros exigidos por la ley y cumplir las condiciones técnicas exigidas por la Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Versión: 06	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	
	Proceso: Gestión Contractual			

#	Año	No. Contrato	Objeto del Contrato	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
			mismo, contar con las licencias y permisos ambientales y otros exigidos por la ley.			
5	2019	Orden de servicio 1235 de 2019	Contratar el servicio de recolección, transporte (cargue y descargue), tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos, generados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con sus características de peligrosidad, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.	Dieciocho (18) meses	\$ 16.000.000	Contar con las licencias y permisos ambientales y otros exigidos por la ley y cumplir las condiciones técnicas exigidas por la Universidad.
6	2022	Contrato de Prestación de Servicios 1055 de 2022	Contratar el servicio de recolección, transporte (cargue y descargue), tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos y hospitalarios generados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con sus características de peligrosidad y conforme a lo establecido en la normatividad ambiental.	Nueve (9) meses	\$ 10.000.000	Contar con las licencias y permisos ambientales y otros exigidos por la ley y cumplir las condiciones técnicas exigidas por la Universidad.

Adicionalmente, se presentan los procesos de contratación desarrollados por otras Instituciones de Educación Superior de carácter público, relacionados con la contratación servicios de gestión integral de residuos peligrosos y hospitalarios. En total se encontraron en el SECOP doce (12) procesos de contratación con un objeto similar al contrato que busca establecer la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se encontró que la mayoría de contratos son de modalidad de contratación directa, con un tiempo de ejecución de entre cuatro y doce meses.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 06	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	
	Proceso: Gestión Contractual		

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

#	Año	Entidad Contratante	Objeto del contrato	Valor del Contrato	Contratista	Tipo de contrato	Plazo de ejecución
1	2016	Universidad De Cartagena De Indias	Servicios de recolección transporte tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares y peligrosos en el campus de zaragocilla de la Universidad de Cartagena.	\$ 26.000.000	Ingeambiente Del Caribe S.A. ESP	Prestación de Servicios	7 Meses
2	2017	Universidad Popular del Cesar	Prestar los servicios de recolección, transporte e incineración de residuos hospitalario, patógenos y/o peligrosos generados por la universidad popular del cesar	\$ 7.588.700	Soluciones Ambientales del Caribe S.A. E.S.P.	Prestación de Servicios	10 meses
3	2018	Universidad Militar Nueva Granada	Servicio Integral Para Disposición De Material Peligroso Y No Convencional, Productos De Las Actividades De La Universidad.	\$39.000.000	Ecología y Entorno S.A.S E.S.P ECOENTORNO	Prestación de Servicios	11 meses
4	2019	Universidad de Cundinamarca - Fusagasugá	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, de los residuos peligrosos que se generan en la Universidad de Cundinamarca en su sede, seccionales y extensiones.	\$25.303.000	Descont S.A.S. E.S.P.	Prestación de Servicios	7 Meses
5	2019	Universidad del Quindío.	Prestación del servicio de tratamiento y disposición final de residuos peligrosos con sus actividades conexas o	\$ 10.000.000	Empresa de Desechos Especiales S.A.	Prestación de Servicios	6 meses y 11 días

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

#	Año	Entidad Contratante	Objeto del contrato	Valor del Contrato	Contratista	Tipo de contrato	Plazo de ejecución
			complementarias de recolección y transporte para la Universidad del Quindío.				
6	2019	Universidad del Tolima	Prestar el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos (Biosanitarios. Anatomopatológicos, animales, cortopunzantes. Reactivos, metales pesados, radiactivos y aceites usados). Generados en las actividades de docencia e investigación de las diferentes dependencias de la Universidad del Tolima sede central, el hospital veterinario sede Miramar y Centro regional universitario del norte (CURDN) Armero	\$30.000.000	Proyectos Ambientales S.A.S. E.S.P.	Prestación de Servicios	9 meses
7	2020	Universidad de Nariño	Prestar el servicio de recolección, incineración, disposición final y transporte de residuos peligrosos RESPEL.	\$16.652.155	Emas Pasto S.A E.S.P	Prestación de Servicios	6 Meses
8	2020	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	Gestión nacional para la recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos y especiales (RESPEL) en la UNAD, con	\$60.000.000	Global Environment And Security Solutions S.A.S	Prestación de Servicios	4 meses y 27 días

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

#	Año	Entidad Contratante	Objeto del contrato	Valor del Contrato	Contratista	Tipo de contrato	Plazo de ejecución
			instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.				
9	2020	Universidad del Valle	Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos químicos en las sedes de la Universidad de Valle en el 2020.	\$15.000.000	Innovación Ambiental - Innova SAS ESP	Prestación de Servicios	9 meses y 10 días
10	2021	Universidad de Pamplona	Prestación de servicio integral de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de los residuos hospitalarios, peligrosos y cadáveres generados en todas las sedes de la institución	\$ 40,000,000	Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P	Prestación de Servicios	9 meses y 7 días
11	2021	Universidad de Antioquia	Servicio de transporte, tratamiento y disposición final de residuos biológicos y químicos. Incluye recolección en la Sede de Investigación Universitaria, Carrera 53 no. 61-30 Medellín y transporte, tratamiento indicado según el residuo, disposición final, asesoría técnica en el manejo adecuado de residuos, instrucciones de	\$20.000.000	Biológicos y Contaminados S.A.S. ESP	Prestación de Servicios	12 meses

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

#	Año	Entidad Contratante	Objeto del contrato	Valor del Contrato	Contratista	Tipo de contrato	Plazo de ejecución
			embalaje, certificado de disposición final de residuos conforme a la normatividad, capacitaciones, suministro de rótulos y pictogramas adhesivos.				
12	2022	Boyacá - E.S.E. Centro De Rehabilitación Integral De Boyacá - Tunja	Prestación de servicios de gestión integral, recolección, transporte, manipulación, almacenamiento, tratamiento, desnaturalización y disposición final de los residuos hospitalarios, eléctricos y electrónicos generados de la empresa social del estado centro de rehabilitación integral de boyacá.	\$10.000.000	Empresa Regional Para El Manejo Integral De Residuos S.A E.S.P	Prestación de Servicios	8 meses

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: Considerando que la forma de ejecución de este contrato es a monto agotable, el valor estimado para este proceso de contratación es de **Veinticinco millones de pesos M/cte \$25.000.000**

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023, Resolución de Rectoría No. 045 del 7 de febrero de 2023: \$25.000.000

7. MARCO LEGAL

7.1. Normas Generales:

- Constitución Política Nacional de 1991. Artículo 69. De la Autonomía Universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.
- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Veedurías ciudadanas – Acuerdo 003 de 2015. En cumplimiento del Acuerdo 003 del 11 de marzo de 2015, emanado por el Consejo Superior Universitario, y de acuerdo con la Ley 850 del 18 de noviembre de 2003, *“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”*, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas precontractual, contractual, y post-contractual, en cumplimiento, además, de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, que rigen la función administrativa, en orden a garantizar el éxito del proceso contractual.
- Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario. Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución de Rectoría N° 262 de 2015. Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 015 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016. Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrito/Francisco José de Caldas.
- Resolución 683 del 2016. Por la cual se crea y se reglamenta el Banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución del Consejo Superior Universitario No. 027 del 20 de diciembre de 2022. Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2023.
- Resolución de Rectoría No. 045 del 7 de febrero de 2023. Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023.

7.2. Normas Específicas:

- Resolución 242 de 2014. Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.
- Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 1079 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
- Decreto 780 de 2016. Por medio del cual expide se el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:

Orden de Servicio. Contrato a monto agotable.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Jennifer Crespo
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control
Teléfono: 3239300 ext. 1806
Correo electrónico: planeac@udistrital.edu.co
Contacto: Jennifer Crespo
Teléfono del contacto: 3239300 ext. 1806
Correo electrónico del contacto: planeac@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Describala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	10	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	2	Días	0
TOTAL	Meses	12	Días	0

El plazo de ejecución de la orden de servicios a contratar será de **diez (10) meses**, con el fin de respetar el principio de anualidad, y el tiempo para liquidar el contrato será de **dos (2) meses**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el contratista realice las recolecciones de residuos peligrosos y hospitalarios.	X
Con anticipo económico	

Posterior a que el contratista realice la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos y hospitalarios, radicará la factura en la Universidad, anexando el certificado de tratamiento y disposición final, donde se especifiquen las cantidades tratadas y los tratamientos realizados a cada tipo residuo y demás información requerida por la Autoridad Ambiental.

La periodicidad en la facturación, será acordada entre el Supervisor del Contrato y el Contratista.

Por tratarse de un contrato a monto agotable, la facturación del servicio prestado dependerá de las cantidades recogidas y se realizará hasta agotar el registro presupuestal o el plazo del contrato, lo que ocurra primero.

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo :

No aplica desembolso.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	X

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

El adjudicatario deberá constituir, suscribir y otorgar a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.2.18 del Decreto 1082 de 2015, una GARANTÍA ÚNICA expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los riesgos DE CUMPLIMIENTO, DE CALIDAD DEL SERVICIO SUMINISTRADO y DE AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- a. **CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento de la negociación cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas con el proceso de negociación, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al comitente vendedor garantizado en cuantía equivalente al veinte por diez (10%) del valor total de la negociación, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la negociación y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de celebración de la rueda de negociación.
- b. **CALIDAD DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al comitente vendedor, garantizando que surjan con posterioridad a la terminación de la ejecución de la negociación y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en la presente ficha técnica de la negociación en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la negociación, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la negociación y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de celebración de la rueda de negociación.
- c. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** El amparo de pago de tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado, por una cuantía equivalente al cinco (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.
- d. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Hace parte de las obligaciones de las Empresas Transportadoras de Residuos Peligrosos, conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte 1079 de 2015, específicamente Literal T del Artículo 2.2.1.7.8.2.3. - Obligaciones de la empresa que transporte mercancías peligrosas del, que establece *“La empresa que transporte mercancías peligrosas está obligada a adquirir póliza de responsabilidad civil extracontractual, de acuerdo con lo establecido en la Subsección 5 de la presente Sección”* y Artículo 2.2.1.7.8.5.1. - Obligatoriedad. *“La empresa de servicio público de transporte de carga, o el remitente cuando utilicen vehículos de su propiedad para el transporte de mercancías, debe adquirir una póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampare en caso que se presente algún evento durante el transporte, perjuicios producidos por daños personales, daños materiales, por contaminación (daños al ambiente, a los recursos naturales, animales, cultivos, bosques, aguas, entre otros) y cualquier otro daño que pudiera generarse por la mercancía peligrosa en caso de accidente”*.
- 14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	X
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Para la evaluación de las propuestas, se tendrá en cuenta la sumatoria del total de ítems solicitados (1 al 15).	A menor precio total (todos los ítems)	X
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	

Para el estudio jurídico se requiere dar cumplimiento a la totalidad de requisitos del anexo técnico, la cotización en la cual se oferte la totalidad del servicio a contratar y **se anexen los documentos jurídicos necesarios para el Estudio Jurídico.**

DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	
Carta de presentación de la propuesta – Anexo 1	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal y certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado del pago de aportes parafiscales	CUMPLE / NO CUMPLE
Inscripción al Sistema de Registro Único de Personas y Banco de Proveedores ÁGORA	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería Distrital	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE / NO CUMPLE

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	
Consulta registro nacional de medidas correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	CUMPLE / NO CUMPLE
Diligenciamiento Anexo 2 – Propuesta Económica	CUMPLE / NO CUMPLE
Diligenciamiento Anexo 3 – Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes	CUMPLE / NO CUMPLE

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	X
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		3
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

El oferente debe anexar máximo tres (3) certificaciones, en las cuales se evidencie la experiencia en las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y/o hospitalarios, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad ambiental vigente, de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 5 años.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS - FICHA TÉCNICA -

Las especificaciones técnicas que se describen a continuación, serán un criterio para que la Universidad realice la evaluación de propuestas, por lo cual los oferentes deberán especificar cada numeral en sus cotizaciones:

- 1. Residuo o desecho peligroso:** Tal y como lo establece el Decreto 1076 de 2015, es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. Los residuos o desechos incluidos en el Anexo I y Anexo II del este Decreto se considerarán peligrosos a menos que no presenten ninguna de las características de peligrosidad descritas en el Anexo III.
- 2. Tipo de residuos generados:** A continuación, se presenta la relación de los principales tipos de residuos peligrosos y hospitalarios generados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. No obstante, se podrían generar residuos peligrosos producto de las actividades académicas, administrativas o de servicios diferentes a los mencionados y clasificados como residuo peligroso en los Anexos I y II del Decreto 1076 de 2015, y que deberán ser objeto de manejo por parte del gestor contratado.

Así mismo, conforme a lo estipulado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, teniendo en cuenta la terminación del contrato de concesión 186E de 2011 suscrito

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

entre el Distrito Capital y la Unión Temporal Ecocapital a partir del 31 de enero de 2022, se incluirá la recolección de residuos hospitalarios y similares a partir del 1 de febrero de 2022, específicamente residuos Biosanitarios, Anatomopatológicos, cortopunzantes y de animales.

Ítem	Tipo de Residuo	Clasificación Según Decreto 780 de 2016 y Decreto 1076 de 2015
1	Residuo Hospitalario Biosanitario	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
2	Residuo Hospitalario Cortopunzante	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
3	Residuo Hospitalario Anatomopatológicos	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
4	Residuo Hospitalario De Animales	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
5	Mezcla de reactivos líquidos (ácidos, bases, metales pesados, residuos halogenados, colorantes, pigmentos, hidrocarburos, pinturas, solventes, entre otros) generados en el desarrollo de prácticas académicas	Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices. Y13 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos. Y14 Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan. Y16 Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos. Y34 Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida. Y35 Soluciones básicas o bases en forma sólida. Y39 Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles. Y40 Éteres. Y41 Solventes orgánicos halogenados. Y42 Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados. A3140 Desechos de disolventes orgánicos no halogenados, pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B. A4060 Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Ítem	Tipo de Residuo	Clasificación Según Decreto 780 de 2016 y Decreto 1076 de 2015
6	Estopas y materiales contaminados (guantes, periódico, viruta, vidrio roto, entre otros)	A4130 Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.
7	Pilas y Baterías de Plomo ácido	Y23 Compuestos de zinc Y31 Plomo, compuestos de plomo A1160 Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.
8	Medicamentos vencidos	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.
9	Residuos de Tóner y tintas	Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices. A4070 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los desechos especificados en la lista B.
10	Residuos de iluminación	Y29 Mercurio, compuestos de mercurio. A1030 Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes: Arsénico; compuestos de arsénico Mercurio; compuestos de mercurio Talio; compuestos de talio
11	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE's	A1180 Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías.
12	Aceite usado	Y8 Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Y9 Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
13	Residuos de Asbestos y Fibras	Y36 - Asbesto (polvo y fibras) A2050 - Desechos de amianto (polvo y fibras)

- 3. Sedes que requieren servicio de Recolección de Residuos Peligrosos y frecuencias de recolección:** Los residuos peligrosos se generan principalmente en la Facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ubicadas en el perímetro urbano de la Ciudad de Bogotá. Sin embargo, en caso de requerirse la prestación del servicio en una sede diferente, será solicitado por el Supervisor del contrato:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Sede	Dirección	Localidad	Frecuencia de Recolección
Macarena A	Carrera 3 # 26 A-40	Santa Fe	Mensual
Macarena B	Carrera 4 # 26 B-54	Santa Fe	Mensual
Vivero	Carrera 5 este # 15-82	Santa Fe	Mensual
Aduanilla de Paiba	Calle 13 # 31-75	Puente Aranda	Prevía solicitud
Tecnológica	Transversal 70 B No. 73 a 35 sur	Ciudad Bolívar	Mensual
Artes-ASAB	Carrera 13 # 14-69	Santa Fe	Mensual
Facultad de Ingeniería	Carrera 8 # 40-62	Chapinero	Mensual
Bosa Porvenir	Calle 52 Sur 93D - 97	Bosa	Mensual
Publicaciones	Carrera 24 # 34 - 37	Teusaquillo	Prevía solicitud

- 4. Sedes que requieren servicio de Recolección de Residuos Hospitalarios y Similares y frecuencias de recolección:** Los residuos hospitalarios se generan en las Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que tienen habilitación del servicio de salud por parte de la Secretaría Distrital de Salud y las sedes que cuentan con Laboratorios Académicos de Biología, Microbiología, y otros, las cuales están ubicadas en el perímetro urbano de la Ciudad de Bogotá. Sin embargo, en caso de requerirse la prestación del servicio en una sede diferente, será solicitado por el Supervisor del contrato:

Sede	Dirección	Localidad	Frecuencia de Recolección
Macarena A	Carrera 3 # 26 A-40	Santa Fe	Quincenal
Macarena B	Carrera 4 # 26 B-54	Santa Fe	Quincenal
Vivero	Carrera 5 este # 15-82	Santa Fe	Quincenal
Aduanilla de Paiba	Calle 13 # 31-75	Puente Aranda	Quincenal
Tecnológica	Transversal 70 B No. 73 a 35 sur	Ciudad Bolívar	Quincenal
Artes-ASAB	Carrera 13 # 14-69	Santa Fe	Quincenal
Facultad de Ingeniería	Carrera 8 # 40-62	Chapinero	Quincenal
Bosa Porvenir	Calle 52 Sur 93D - 97	Bosa	Quincenal

- 5. Recolección de Residuos Peligrosos y Hospitalarios:** La recolección de residuos peligrosos y Hospitalarios contará con el acompañamiento de un representante de la Oficina Asesora de Planeación y Control - Sistema de Gestión Ambiental- SGA, quién será la persona autorizada por la Universidad para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental de vehículo y los procedimientos de recolección llevados a cabo por el Contratista. Así mismo, podrá firmar el Manifiesto de transporte de residuos peligrosos y/o hospitalarios.
- 6. Elementos de protección personal:** Todo el personal encargado de la manipulación de los residuos peligrosos y hospitalarios que realice la recolección de residuos por parte de la Empresa seleccionada, deberá contar con los elementos de protección personal necesarios, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo,

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

contará con la capacitación en manejo de residuos peligrosos, residuos hospitalarios y atención de contingencias.

7. Certificación de tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos y Hospitalarios:

Posterior a que el contratista realice la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos, radicará la factura en la Universidad, anexando el certificado de tratamiento y disposición final, donde se especifiquen las cantidades tratadas y los tratamientos realizados a cada tipo residuo y demás información requerida por la Autoridad Ambiental.

Por tratarse de un contrato a monto agotable, la facturación del servicio prestado dependerá de las cantidades recogidas y se realizará hasta agotar el registro presupuestal o el plazo del contrato, lo que ocurra primero.

- 8. Empresas autorizadas para la prestación del servicio:** El servicio sólo lo podrán prestar las empresas que cuenten con Licencia Ambiental otorgada por la Autoridad Sanitaria y que tengan alcance para el manejo de todos los tipos de residuos generados por la Universidad; para lo cual deben estar registradas en la Base de datos de la Secretaría Distrital de Ambiente, información que podrá consultarse en el siguiente enlace <https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/1915022/LISTA+GESTORES+RESPEL+BOGOTA+ACTUALIZADO+29-06-2022.docx/11ff4021-7f54-4978-bab0-6d0fa901c0ec> o por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR <https://www.car.gov.co/uploads/files/63766c5fc6ab7.pdf>

También es importante mencionar que, podrán presentarse en el proceso de selección, empresas recolectoras y transportadoras de residuos peligrosos y hospitalarios que cuenten con alianzas estratégicas con empresas licenciadas por la Autoridad Ambiental, para lo cual deberá demostrarse este vínculo comercial, mediante certificación expedida por la Empresa que cuente con la Licencia Ambiental otorgada por la Autoridad Ambiental competente en su jurisdicción.

- 9. Vehículos para el transporte de residuos peligrosos y hospitalarios:** Los vehículos en los cuales se efectúen las recolecciones de residuos peligrosos, deberán cumplir con todas las condiciones físicas y adecuada señalización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.8.10.7 del Decreto 780 de 2016, y artículos 2.2.1.7.8.1 al 2.2.1.7.8.7.2 del Decreto 1079 de 2015 y las normas que los modifiquen o sustituyan.

Adicionalmente, el proponente debe anexar a la propuesta una Auto-declaración firmada por el Representante legal del cumplimiento de todas estas exigencias normativas en los vehículos empleados en el transporte de residuos peligrosos y hospitalarios.

- 10. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.** El contratista debe adquirir una Póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampare en caso que se presente algún evento durante el transporte, perjuicios producidos por daños personales, daños materiales, por contaminación (daños al ambiente, a los recursos naturales, animales, cultivos, bosques, aguas, entre otros) y cualquier otro daño que pudiera generarse por la mercancía peligrosa en caso de accidente, en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

cumplimiento de los Artículos 2.2.1.7.8.5.1. al 2.2.1.7.8.5.5. del Decreto 1079 de 2015 y las normas que los modifiquen o sustituyan.

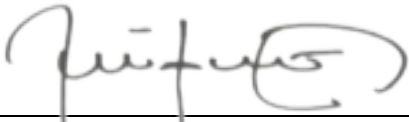
Esta póliza deberá presentarse junto con la propuesta económica y deberá permanecer vigente durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

- 11. Propuesta económica.** Por tratarse de un contrato a monto agotable, la facturación del servicio prestado dependerá de las cantidades recogidas y se realizará hasta agotar el registro presupuestal o el plazo del contrato, lo que ocurra primero.

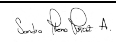
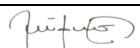
Por lo anterior, el proponente debe presentar una propuesta económica, en la cual se oferte el **costo por kilogramo de cada tipo residuo**. En este valor ofertado se debe contemplar la gestión integral del residuo, que incluye la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados en la Universidad, los cuales deberán presentarse en el Formato del **ANEXO No. 2. PROPUESTA ECONÓMICA**.

- 12. Servicios Adicionales.** El oferente debe indicar en su propuesta económica, si incluye actividades adicionales, como asesorías, capacitaciones o visitas a nuestras instalaciones que permitan mejorar la gestión integral de residuos y que estén incluidas en el costo por kilogramo tratado.

- 13. Atención de visitas técnicas.** La Universidad a través de la Oficina Asesora de Planeación y Control - Sistema de Gestión Ambiental- SGA, eventualmente realizará visitas técnicas de seguimiento ambiental a las instalaciones de la Empresa Gestora de Residuos Peligrosos y Hospitalarios, con el fin de revisar los componentes y compromisos pactados en el desarrollo del contrato.



Jennifer Crespo
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Sandra Milena Muñoz Avila	Contratista OAPC - SGA		Febrero de 2023
Aprobó	Jennifer Crespo	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control		Febrero de 2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ANEXOS

Nota: El Proponente debe diligenciar completamente los anexos a continuación, los cuales serán un criterio de evaluación y comparación de ofertas económicas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR- 008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ANEXO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Bogotá, D. C., ____ de ____ de 2023

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ciudad

Nosotros los suscritos: _____ presentamos COTIZACION formal y en caso de que sea aceptada por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la propuesta presentada y de los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Declaramos así mismo:

- Que conocemos la información general y demás documentos y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido.
- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que aceptamos todos y cada uno de los requerimientos técnicos exigidos en el presente proceso.
- Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la UNIVERSIDAD cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
2. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta.), así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

3. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria , ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros. (NOTA: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, para estos efectos, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) o se le ha hecho efectivo cualquiera de los amparos de la Garantía Única, por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hechos efectivos los amparos.
4. Que los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.
Por ello, ACEPTAMOS CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 1, TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS PARA ***“Contratar el servicio de recolección, transporte (cargue y descargue), tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos y hospitalarios generados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con sus características de peligrosidad y conforme a lo establecido en la normatividad ambiental”***

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C. C. No. : _____ De : _____
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Ciudad: _____
FIRMA: _____

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA: _____

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ANEXO No. 2. PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá D.C., de 2023

Señores
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas
 Ciudad. -

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el proceso de selección que tiene por objeto: ***“Contratar el servicio de recolección, transporte (cargue y descargue), tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos y hospitalarios generados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con sus características de peligrosidad y conforme a lo establecido en la normatividad ambiental”***, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los servicios correspondientes relacionados en los estudios previos, bajo las características técnicas establecidas, en los estudios previos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:

Ítem	Tipo de Residuo	Clasificación Según Decreto 1076 de 2015	Unidad (Kilogramos)	Cantidad	Valor Ofertado por Kilogramo (\$)	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar al residuo
1	Residuo Hospitalario Biosanitario	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	KG	1		
2	Residuo Hospitalario Cortopunzante	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	KG	1		
3	Residuo Hospitalario Anatomopatológico	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	KG	1		
4	Residuo Hospitalario De Animales	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	KG	1		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Ítem	Tipo de Residuo	Clasificación Según Decreto 1076 de 2015	Unidad (Kilogramos)	Cantidad	Valor Ofertado por Kilogramo (\$)	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar al residuo
5	Mezcla de reactivos líquidos (ácidos, bases, metales pesados, residuos halogenados, colorantes, pigmentos, hidrocarburos, pinturas, solventes, entre otros) generados en el desarrollo de prácticas académicas	Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices. Y13 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos. Y14 Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan. Y16 Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos. Y34 Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida. Y35 Soluciones básicas o bases en forma sólida. Y39 Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles. Y40 Éteres. Y41 Solventes orgánicos halogenados. Y42 Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados. A3140 Desechos de disolventes orgánicos no halogenados, pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B. A4060 Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	KG	1		
6	Estopas y materiales contaminados (guantes, periódico, viruta, vidrio roto, entre otros)	A4130 Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.	KG	1		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 06	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	
	Proceso: Gestión Contractual		

Ítem	Tipo de Residuo	Clasificación Según Decreto 1076 de 2015	Unidad (Kilogramos)	Cantidad	Valor Ofertado por Kilogramo (\$)	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar al residuo
7	Pilas y Baterías de Plomo ácido	Y23 Compuestos de zinc. Y31 Plomo, compuestos de plomo. A1160 Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.	KG	1		
8	Medicamentos vencidos	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	KG	1		
9	Residuos de Tóner y Tintas	Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices. A4070 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los desechos especificados en la lista B	KG	1		
10	Residuos de iluminación	Y29 Mercurio, compuestos de mercurio. A1030 Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes: Arsénico; compuestos de arsénico Mercurio; compuestos de mercurio Talio; compuestos de talio.	KG	1		
11	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE's	A1180 Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías.	KG	1		
12	Aceite usado	Y8 Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Y9 Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	KG	1		
13	Residuos de Asbestos y Fibras	Y36 - Asbesto (polvo y fibras) A2050 - Desechos de amianto (polvo y fibras)	KG	1		

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Ítem	Tipo de Residuo	Clasificación Según Decreto 1076 de 2015	Unidad (Kilogramos)	Cantidad	Valor Ofertado por Kilogramo (\$)	Tipo de tratamiento y/o disposición final a realizar al residuo
14	Costo por recolección de residuos peligrosos por día, que incluye las sedes Macarena A, Macarena B, Vivero, Aduanilla de Paiba, Tecnológica, Artes-ASAB, Facultad de Ingeniería, Bosa Porvenir y Publicaciones.	Todos los tipos de residuos peligrosos.	UN	1		
15	Costo por recolección de residuos hospitalarios por día, que incluye las sedes Macarena A, Macarena B, Vivero, Aduanilla de Paiba, Tecnológica, Artes-ASAB, Facultad de Ingeniería y Bosa Porvenir.	Todos los tipos de residuos hospitalarios.	UN	1		
TOTAL PROPUESTA (Sumatoria de todos los ítem solicitados 1 al 15)						

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. : _____ De : _____

Profesión _____

Tarjeta Profesional No. _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA: _____

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ANEXO TÉCNICO N° 3- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Bogotá D.C., de 2023

Señores
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el proceso de selección, por medio del presente, oferto con destino a la celebración del contrato que tiene por objeto: ***“Contratar el servicio de recolección, transporte (cargue y descargue), tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos y hospitalarios generados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con sus características de peligrosidad y conforme a lo establecido en la normatividad ambiental”*** y en consecuencia, ofrezco proveer los servicios correspondientes relacionados en los estudios previos, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y conforme a las condiciones técnicas que se describen a continuación:

- 1. Residuo o desecho peligroso:** Tal y como lo establece el Decreto 1076 de 2015, es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. Los residuos o desechos incluidos en el Anexo I y Anexo II del este Decreto se considerarán peligrosos a menos que no presenten ninguna de las características de peligrosidad descritas en el Anexo III.
- 2. Tipo de residuos generados:** A continuación, se presenta la relación de los principales tipos de residuos peligrosos y hospitalarios generados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. No obstante, se podrían generar residuos peligrosos producto de las actividades académicas, administrativas o de servicios diferentes a los mencionados y clasificados como residuo peligroso en los Anexos I y II del Decreto 1076 de 2015, y que deberán ser objeto de manejo por parte del gestor contratado.

Así mismo, conforme a lo estipulado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, teniendo en cuenta la terminación del contrato de concesión 186E de 2011 suscrito entre el Distrito Capital y la Unión Temporal Ecocapital a partir del 31 de enero de 2022, se incluirá la recolección de residuos hospitalarios y similares a partir del 1 de febrero de 2022, específicamente residuos Biosanitarios, Anatomopatológicos, cortopunzantes y de animales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Ítem	Tipo de Residuo	Clasificación Según Decreto 780 de 2016 y Decreto 1076 de 2015
1	Residuo Hospitalario Biosanitario	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
2	Residuo Hospitalario Cortopunzante	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
3	Residuo Hospitalario Anatomopatológicos	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
4	Residuo Hospitalario De Animales	Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.
5	Mezcla de reactivos líquidos (ácidos, bases, metales pesados, residuos halogenados, colorantes, pigmentos, hidrocarburos, pinturas, solventes, entre otros) generados en el desarrollo de prácticas académicas	Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices. Y13 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos. Y14 Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan. Y16 Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos. Y34 Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida. Y35 Soluciones básicas o bases en forma sólida. Y39 Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles. Y40 Éteres. Y41 Solventes orgánicos halogenados. Y42 Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados. A3140 Desechos de disolventes orgánicos no halogenados, pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B. A4060 Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
6	Estopas y materiales contaminados (guantes, periódico, viruta, vidrio roto, entre otros)	A4130 Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.
7	Pilas y Baterías de Plomo ácido	Y23 Compuestos de zinc Y31 Plomo, compuestos de plomo A1160 Acumuladores de plomo de desecho, entero o triturado.
8	Medicamentos vencidos	Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.
9	Residuos de Tóner y tintas	Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Ítem	Tipo de Residuo	Clasificación Según Decreto 780 de 2016 y Decreto 1076 de 2015
		A4070 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los desechos especificados en la lista B.
10	Residuos de iluminación	Y29 Mercurio, compuestos de mercurio. A1030 Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes: Arsénico; compuestos de arsénico Mercurio; compuestos de mercurio Talio; compuestos de talio
11	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE's	A1180 Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías.
12	Aceite usado	Y8 Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados. Y9 Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
13	Residuos de Asbestos y Fibras	Y36 - Asbesto (polvo y fibras) A2050 - Desechos de amianto (polvo y fibras)

- 3. Sedes que requieren servicio de Recolección de Residuos Peligrosos y frecuencias de recolección:** Los residuos peligrosos se generan principalmente en la Facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ubicadas en el perímetro urbano de la Ciudad de Bogotá. Sin embargo, en caso de requerirse la prestación del servicio en una sede diferente, será solicitado por el Supervisor del contrato:

Sede	Dirección	Localidad	Frecuencia de Recolección
Macarena A	Carrera 3 # 26 A-40	Santa Fe	Mensual
Macarena B	Carrera 4 # 26 B-54	Santa Fe	Mensual
Vivero	Carrera 5 este # 15-82	Santa Fe	Mensual
Aduanilla de Paiba	Calle 13 # 31-75	Puente Aranda	Previa solicitud
Tecnológica	Transversal 70 B No. 73 a 35 sur	Ciudad Bolívar	Mensual
Artes-ASAB	Carrera 13 # 14-69	Santa Fe	Mensual
Facultad de Ingeniería	Carrera 8 # 40-62	Chapinero	Mensual
Bosa Porvenir	Calle 52 Sur 93D - 97	Bosa	Mensual
Publicaciones	Carrera 24 # 34 - 37	Teusaquillo	Previa solicitud

- 4. Sedes que requieren servicio de Recolección de Residuos Hospitalarios y Similares y frecuencias de recolección:** Los residuos hospitalarios se generan en las Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que tienen habilitación del servicio de salud por parte de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Secretaría Distrital de Salud y las sedes que cuentan con Laboratorios Académicos de Biología, Microbiología, y otros, las cuales están ubicadas en el perímetro urbano de la Ciudad de Bogotá. Sin embargo, en caso de requerirse la prestación del servicio en una sede diferente, será solicitado por el Supervisor del contrato:

Sede	Dirección	Localidad	Frecuencia de Recolección
Macarena A	Carrera 3 # 26 A-40	Santa Fe	Quincenal
Macarena B	Carrera 4 # 26 B-54	Santa Fe	Quincenal
Vivero	Carrera 5 este # 15-82	Santa Fe	Quincenal
Aduanilla de Paiba	Calle 13 # 31-75	Puente Aranda	Quincenal
Tecnológica	Transversal 70 B No. 73 a 35 sur	Ciudad Bolívar	Quincenal
Artes-ASAB	Carrera 13 # 14-69	Santa Fe	Quincenal
Facultad de Ingeniería	Carrera 8 # 40-62	Chapinero	Quincenal
Bosa Porvenir	Calle 52 Sur 93D - 97	Bosa	Quincenal

- Recolección de Residuos Peligrosos y Hospitalarios:** La recolección de residuos peligrosos y Hospitalarios contará con el acompañamiento de un representante de la Oficina Asesora de Planeación y Control - Sistema de Gestión Ambiental- SGA, quién será la persona autorizada por la Universidad para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental de vehículo y los procedimientos de recolección llevados a cabo por el Contratista. Así mismo, podrá firmar el Manifiesto de transporte de residuos peligrosos y/o hospitalarios.
- Elementos de protección personal:** Todo el personal encargado de la manipulación de los residuos peligrosos y hospitalarios que realice la recolección de residuos por parte de la Empresa seleccionada, deberá contar con los elementos de protección personal necesarios, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo, contará con la capacitación en manejo de residuos peligrosos, residuos hospitalarios y atención de contingencias.
- Certificación de tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos y Hospitalarios:** Posterior a que el contratista realice la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos, radicará la factura en la Universidad, anexando el certificado de tratamiento y disposición final, donde se especifiquen las cantidades tratadas y los tratamientos realizados a cada tipo residuo y demás información requerida por la Autoridad Ambiental.

Por tratarse de un contrato a monto agotable, la facturación del servicio prestado dependerá de las cantidades recogidas y se realizará hasta agotar el registro presupuestal o el plazo del contrato, lo que ocurra primero.

- Empresas autorizadas para la prestación del servicio:** El servicio sólo lo podrán prestar las empresas que cuenten con Licencia Ambiental otorgada por la Autoridad Sanitaria y que tengan alcance para el manejo de todos los tipos de residuos generados por la Universidad; para lo cual deben estar registradas en la Base de datos de la Secretaría Distrital de Ambiente, información

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

que podrá consultarse en el siguiente enlace <https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/1915022/LISTA+GESTORES+RESPEL+BOGOTA+ACTUALIZADO+29-06-2022.docx/11ff4021-7f54-4978-bab0-6d0fa901c0ec> o por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR <https://www.car.gov.co/uploads/files/63766c5fc6ab7.pdf>

También es importante mencionar que, podrán presentarse en el proceso de selección, empresas recolectoras y transportadoras de residuos peligrosos y hospitalarios que cuenten con alianzas estratégicas con empresas licenciadas por la Autoridad Ambiental, para lo cual deberá demostrarse este vínculo comercial, mediante certificación expedida por la Empresa que cuente con la Licencia Ambiental otorgada por la Autoridad Ambiental competente en su jurisdicción.

9. **Vehículos para el transporte de residuos peligrosos y hospitalarios:** Los vehículos en los cuales se efectúen las recolecciones de residuos peligrosos, deberán cumplir con todas las condiciones físicas y adecuada señalización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.8.10.7 del Decreto 780 de 2016, y *artículos* 2.2.1.7.8.1 al 2.2.1.7.8.7.2 del Decreto 1079 de 2015 y las normas que los modifiquen o sustituyan.

Adicionalmente, el proponente debe anexar a la propuesta una Auto-declaración firmada por el Representante legal del cumplimiento de todas estas exigencias normativas en los vehículos empleados en el transporte de residuos peligrosos y hospitalarios.

10. **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.** El contratista debe adquirir una Póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampare en caso que se presente algún evento durante el transporte, perjuicios producidos por daños personales, daños materiales, por contaminación (daños al ambiente, a los recursos naturales, animales, cultivos, bosques, aguas, entre otros) y cualquier otro daño que pudiera generarse por la mercancía peligrosa en caso de accidente, en cumplimiento de los Artículos 2.2.1.7.8.5.1. al 2.2.1.7.8.5.5. del Decreto 1079 de 2015 y las normas que los modifiquen o sustituyan.

Esta póliza deberá presentarse junto con la propuesta económica y deberá permanecer vigente durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

11. **Propuesta económica.** Por tratarse de un contrato a monto agotable, la facturación del servicio prestado dependerá de las cantidades recogidas y se realizará hasta agotar el registro presupuestal o el plazo del contrato, lo que ocurra primero.

Por lo anterior, el proponente debe presentar una propuesta económica, en la cual se oferte el **costo por kilogramo de cada tipo residuo**. En este valor ofertado se debe contemplar la gestión integral del residuo, que incluye la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos generados en la Universidad, los cuales deberán presentarse en el Formato del **ANEXO No. 2. PROPUESTA ECONÓMICA**.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

12. Servicios Adicionales. El oferente debe indicar en su propuesta económica, si incluye actividades adicionales, como asesorías, capacitaciones o visitas a nuestras instalaciones que permitan mejorar la gestión integral de residuos y que estén incluidas en el costo por kilogramo tratado.

13. Atención de visitas técnicas. La Universidad a través de la Oficina Asesora de Planeación y Control - Sistema de Gestión Ambiental- SGA, eventualmente realizará visitas técnicas de seguimiento ambiental a las instalaciones de la Empresa Gestora de Residuos Peligrosos y Hospitalarios, con el fin de revisar los componentes y compromisos pactados en el desarrollo del contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. : _____ De : _____

Profesión _____

Tarjeta Profesional No. _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____

NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA: _____